

DECRETO Nº 4003 / 1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERGIO PARRA SALCEDO, MONITOR ESCUELA DEPORTIVA ESCOLAR COMUNAL.

LAJA, 23 de mayo 2017

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 668 de fecha 17.04.01 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Sergio Edison Parra Salcedo, Monitor de Atletismo.
- 3. Contrato de trabajo de fecha 17.04.01.
- 4. Modificación de contrato de fecha 01.03.04.
- Decreto Alcaldicio Nº 1407 de fecha 28.03.13 que aprueba modificación de contrato de trabajo.
- 6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06 de Marzo de 2017, con don Sergio Edison Parra Salcedo, Rut. Nº Monitor de Atletismo de la Escuela Deportiva Escolar Comunal, que incorpora 6 horas a jornada de trabajo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" con financiamiento SEP, desde el 01.03.2017 al 28.02 2018.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ALCALDE

ADMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VETALIJIC/AMR/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

ARIO MI

- Archivo SSMM